VISTO el expediente Nº 827-0778/09 por el cual se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por el profesor Oscar Edelstein, y

## CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 27.3, del Reglamento de Licencias.

Que la solicitud del profesor Oscar Edelstein se funda en la necesidad de producir y editar 2 CDs, realizar diversas actividades de investigación y completar un libro sobre composición musical que resume la actividad de docencia realizada durante los últimos cinco años en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Que según lo establecido en el artículo 27.3 inc. f), la solicitud que cuente con la aprobación del Consejo Departamental, se elevará a consideración del Consejo Superior el que resolverá en definitiva.

Por ello.

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación de la licencia extraordinaria con goce de haberes, correspondiente al año sabático, solicitada por el profesor Oscar Edelstein DNI: 10.824.177 a partir del 1º de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 127/09

Firmada por: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales